

2.3 Realización del canje y plazo: El canje de las acciones de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», se realizará de acuerdo con las condiciones anteriormente indicadas y con los procedimientos que se establezcan, que serán publicados mediante aviso a todas las Entidades participantes en Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima), y se materializará dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio.

2.4 Entrega de las nuevas Acciones de Barclays Bank, Sociedad Anónima: Las nuevas acciones emitidas por Barclays Bank, Sociedad Anónima adjudicadas como consecuencia del canje, serán anotadas en cuenta por Ahorro Corporación Financiera, SVB, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de Barclays Bank, Sociedad Anónima, quien informará de la asignación de las Referencias de Registro de dichas anotaciones en cuenta a las Entidades depositarias, para que éstas las hagan constar en las cuentas de valores de cada accionista.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario General de Barclays Bank, Sociedad Anónima, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.—5.318.

BRUGIL, S. L.
(Sociedad absorbente)
VITOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Brugil, Sociedad Limitada» y «Vitos, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Vitos, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Brugil, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Brugil, S. L.» y «Vitos, S. L.»—4.598. 1.ª 16-2-2004

CENTRO MÉDICO
DIAGNÓSTICO TALAVERA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Centro Médico de Diagnóstico Talavera, S.A. a celebrar en Talavera de la Reina, calle Sombriería, 3, el día 9 de Marzo de 2004, a las 20:30 horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.

Segundo.—Exposición por los consejeros del informe de gestión realizado sobre el desarrollo futu-

ro de la sociedad tal y como se expuso en la última Junta Ordinaria de accionistas.

Tercero.—Renovación total ó parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Apoderamiento a favor de un consejero para elevar a público los acuerdos que fueran necesarios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Talavera de la Reina, 10 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Castañeda Bergamin.—5.331.

CAMPOGOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria para la Junta General Ordinaria

Por la presente el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, en la calle Londres, s/n., Hotel de Golf de Nueva Andalucía (Marbella), el día 6 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 7 de abril de 2004, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2003.

Segundo.—Asuntos derivados de dicha acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2003 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho año.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2004.

Sexto.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acción es que la Sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyen el capital social, y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Octavo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las cuentas y demás documentos a que se refiere el Orden del Día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles, igualmente, del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 28 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—4.285.

CAN CABASSA, S. L.
(Sociedad absorbente)
CAN COLL CARDUS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 22 de enero de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Can Cabassa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Can Coll Cardus, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—Los Administradores de las tres compañías. D.ª Montserrat Donadeu Parera. D. José Donadeu Cadafalch. D.ª Montserrat Parera Luch.—4.857.

1.ª 16-2-2004

CASTELLSOL, S. L.
(Sociedad escindida)
CASTELLISCON, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Universal de Castellsol, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de enero de 2004, acordó la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Castelliscon, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó de conformidad al proyecto de escisión redactado por el Administrador de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncios.

Castelldefels, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, Constantino Mariño Rey.—5.051.

1.ª 16-2-2004

CECEAMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad celebrada el día 6 de febrero de 2003, de conformidad con el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades, se acordó disolver la misma, abriéndose el periodo de liquidación.

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único de la entidad a don Josep Blanco Reig, modificándose para ello el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Por último, se acordó trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Aniceto Coloma, número 78, en Almansa (Albacete).

Almansa, 6 de febrero de 2004.—El liquidador único, Josep Blanco Reig.—4.872.

CENINVER, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Ceninver, Sociedad Anónima» (provista de NIF. A-28836070), adoptado el 15 de enero de 2004, se convoca la Junta Ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito